



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2016-MDS/A

Sayán, 04 de Octubre de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

#### CONSIDERANDO:

**VISTO:** el Informe N° 003-2016-CS-MDS, de fecha 03 de Octubre 2016, del Presidente del Comité de Selección encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán - Huaura - Lima", respecto a la Nulidad de proceso de selección, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225, indica:

*"El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declara nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida, la etapa a la que se retrotrae el procedimiento de selección..."*

*"El Titular de la Entidad declara de oficio la nulidad de los actos del procedimiento de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes del perfeccionamiento del contrato..."*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 149-2016-MDS/A de fecha 14 de Julio de 2016, se designó a los Miembros del Comité de Selección encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán - Huaura - Lima.

Que, mediante Informe N° 003-2016-CS-MDS, de fecha 03 de Octubre de 2016, el Presidente del Comité de Selección, solicita la Nulidad del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 0001-2016-CS/MDS, señalando lo siguiente:

*"...que con fecha 30 de Setiembre de 2016, estaba programado la integración de las bases del procedimiento de selección LICITACION PÚBLICA N° 0001-2016-CS/MDS- PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN - HUAURA - LIMA, sin embargo al momento de su registro se presentaron fallas en el sistema ocasionando que se registren la integración por duplicado, la primera vez que se registró la integración grabo las bases primigenias no permitiendo ser reemplazadas por las bases integradas, y en la segunda oportunidad que se registró grabo las bases integradas sin embargo en estas no se grabaron con la totalidad de las modificaciones efectuadas resultantes del pliego de absolución de consultas y observaciones..."*

Por lo expuesto se solicita la NULIDAD del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 0001-2016-CS/MDS, convocada para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN, DISTRITO DE SAYAN - HUAURA - LIMA, RETROTRAYENDO a la etapa de Integración de Bases, al prescindir de la forma prescrita por la normativa aplicable".

Que, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, El Titular Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras".



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2016-MDS/A

//...

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO** del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2016-CS/MDS, convocada para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN, DISTRITO DE SAYÁN - HUAURA - LIMA, **RETROTRAYENDO** a la etapa de integración de bases, al prescindir de la forma prescrita por la normativa aplicable; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al operador del SEACE de la Municipalidad Distrital de Sayán, el registro de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a los integrantes del Comité de Selección encargado del Proceso de Licitación Pública N° 0001-2016-CS/MDS, para su cumplimiento y acciones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.- EXHORTAR** al Comité de Selección encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra Mejoramiento de los Servicios Administrativos de la Municipalidad Distrital de Sayán - Huaura - Lima, adecuar diligentemente sus acciones a la normatividad vigente de la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal para los fines que estime por conveniente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
*Félix Víctor Esteban Aquino*  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE